

PROPUESTA DE DECLARACIÓN

QUE DECLARA DE INTERES REGIONAL Y RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

VISTO: Las Recomendaciones de organismos multilaterales en materia de Derechos Humanos, que deben ser objeto de seguimiento y aplicación en los Estados Parte del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: Que, la República del Paraguay creó e implementó el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos – SIMORE-;

Que, el Parlamento del MERCOSUR debe velar por el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, cumpliendo así el Artículo 3, numeral 4 de su Protocolo Constitutivo;

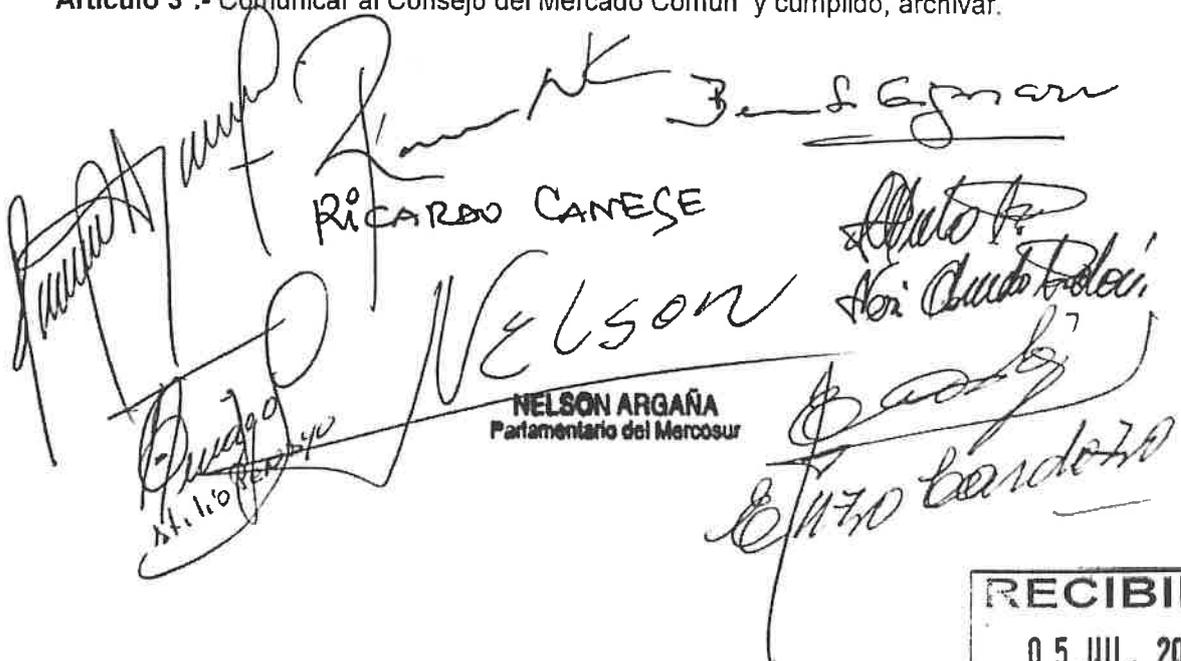
EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1º.- De Interés Regional el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales en Derechos Humanos – SIMORE- en el MERCOSUR.

Artículo 2º.- Reconocer la importancia de su implementación en los Estados Partes, que permita dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones recibidas en la materia.

Artículo 3º.- Comunicar al Consejo del Mercado Común y cumplido, archivar.



RICARDO CANESE

NELSON

NELSON ARGANA
Parlamentario del Mercosur

